



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 FEB. 1993

RES. H.N° 021-93

Expte. N° 4.321-92

VISTO:

La Resolución H.N° 509-92 por la que se encomienda transitoriamente a la Sra. Lidia Esther RAMIREZ de SARAPURA, las funciones de Jefe del Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades hasta el reintegro de la Srta. Gloria Lilian RIERA; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado la licencia de la Srta. Riera por el Artículo 10 inc.c) de la Res.N° 3413-79 (Régimen de licencias del personal no-docente de la Universidad), según certificado de alta con fecha 07 de enero de 1993.-

Que la citada agente hizo uso de su Licencia Anual Reglamentaria a continuación de la misma, habiéndose reintegrado a sus funciones el día 08 de febrero de 1993.-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR por terminadas las funciones de Jefe del Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades, encomendadas transitoriamente, a la Sra. Lidia Esther RAMIREZ de SARAPURA D.N.I.N° 12.959.288, Auxiliar Administrativa (cat.03), por el reintegro de la Srta. Gloria Lilian RIERA, la que se encontraba en uso de licencia acogida al Artículo 10 inc.c) de la Res.N° 3413-79, y Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 08 de febrero de 1993.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal y división de Personal de la Facultad.-

mz


VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA